

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Juésves 17 de Junio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 167.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Relación de las personas aprendidas según el bando de 1.º de Agosto último en las provincias que se espresan á continuación.

| PROVINCIAS. | NOMERES. | CAUSAS. | APRENSORES. |
|-------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Albay. | Antonio Abadesa. | Vago. | Tercio de la cabecera. |
| | Mariano de Mesa. | Sin pasaporte. | Cuadrilleros de Mailupos. |
| | Juan Tenorio. | Id. | Idem de Quipia. |
| | Domingo Nipas. | Id. | Idem de Quipia. |
| | Mariano Atulio. | Id. | Particular |
| Bataan. | Andrés Tria. | Desertor núm. 5. | Justicia de Abucay. |
| | Fernando Senteno. | Sin pasaporte. | Idem de la cabecera. |
| | Gregorio de Leon. | Prófugo. | Idem de Moron. |
| Laguna. | Julio Marcos. | Sin pasaporte. | Idem de Binangonan. |
| | Teresa Santiago. | Por amancebamiento. | Idem de Batangas. |
| | Juan Digayan. | Sin pasaporte. | Idem de Batangas. |

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 14 de Junio de 1858.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 AL 17 DE JUNIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde.—Para San Gabriel, El Teniente Coronel Comandante D. Joaquin Montalban y Luna.—Para Arroceros, El Sr. Coronel graduado Comandante D. Felix Cordero y Velasco.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 16 de Junio de 1858.

Segun decreto de esta fecha del Excmo Señor Capitan General, mañana 17 del corriente celebrará la Plaza consejo de guerra ordinario, para ver y fallar la causa formada al soldado de la tercera Compañía del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9 Ignacio Cabangal, acusado de haber abandonado la guardia del Tesoro del Banco en la madrugada del día 28 de Diciembre último: el consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza, dándose por la Plaza las órdenes necesarias al efecto.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército y asistencia de los Sres. Oficiales francos de servicio.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

En virtud de lo mandado por el Superior Decreto que antecede del Excmo. Sr. Capitan general se constituirá dicho consejo mañana á las nueve de ella en la casa habitación del Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos números 1, 5, 4, 6, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. La mesa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Recoletos por el padre capellan del Regimiento del acusado, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 4.—De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo procederse al acopio de piedra de la punta de S. Miguel en Mariveles con destino á las obras del varadero que se construye en Punta Sanglay, en el número y dimensiones que mas abajo se espresan, siendo de cuenta de la Marina su conducción desde la playa (muy próxima á la cantera) al sitio de su destino, los que quieran interesarse en este servicio pueden dirigir sus proposiciones á esta Secretaría para que presentados en Junta Económica de Apostadero se determine por esta la mas ventajosa.

NUMEROS Y DIMENSIONES DE LA PIEDRA DE SAN MIGUEL QUE SE NECESITA.

- 600 sillares de 40...20 y 15 puntos.
- 400 ídem de 50...20 y 40 "
- 5240 cubijas de 50...12 y 8 "
- 42 morteros de 50...50 y 50 "

Lo que por disposición del Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público para su inteligencia. Manila 12 de Junio de 1858.—José Martínez Hlescas.

TRIBUNALES.

ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.—A fin de dar lugar á los trabajos que deben hacerse en el hipódromo situado en el campo de Bagumbayan, para las próximas fiestas Reales se prohíbe la entrada de toda clase de personas desde el juésves 17 y lo mismo el correr caballos.

Santa Cruz 15 de Junio de 1858.—José de la Herran.

Licenciado en ambos Derechos, D. Rafael García Lopez Alcalde mayor por S. M. de la provincia de Bataan y 5.º en comision de ésta de Manila etc. etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez al ausente Pedro de Guzman de la provincia de Pangasinan, soltero y cochero que fué de D. Jaime Sancho vecino del pueblo de Binondo para que por el término de nueve días contados desde esta fecha se presente en las cárceles de esta provincia ó en los estrados de este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan de la segunda pieza de la causa núm. 4151 pues que de hacerlo así, le oiré conforme á derecho, y que en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias á él relativas.—Dado en Manila á 12 de Junio de 1858.—Rafael García Lopez.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—Debiendo sacarse á pública licitacion la contrata de varios efectos de ferreteria, quincalla, tejidos y otros géneros para el surtido del arsenal de Cavite, se avisa al público, para que los que quieran interesarse en ella, lo verifiquen ante la Junta Económica del Apostadero, á cuyo fin se avisará con anticipacion por medio del Boletín oficial, el día en que aquella debe reunirse; siendo de advertir, que el pliego de condiciones se halla de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría de la Comandancia general del Ramo, situada á la bajada del puente del Trozo donde pueden enterarse de ocho á doce de la mañana de todos los días hábiles. Binondo y Junio 10 de 1858.—Eduardo Oigado.

Se anuncia al público, que por disposición del Juzgado segundo se venderá en pública almoneda en los días 21, 22 y 23 del corriente la casa y solar embargadas á Doña Telesfora Antonia situado en el barrio de Quiotan del pueblo de Santa Cruz que hace frente calle en medio con la casa de Doña Paulina Medel, por la derecha de su entrada con la de Doña Margarita Mercado y por la izquierda esterito en medio la papadería de los menores hijos, bajo el tipo de 850 pesos en que está avaluada. Binondo 14 de Junio de 1858.—Angeles.

Se anuncia al público que por disposición del Sr. Alcalde mayor segundo y á pedimento

de los interesados se venderán en pública almoneda el solar y dos casas de tabla y nipa situas en el pueblo de Sampaloc, de la finada Doña Faustina Candelaria en los días cinco, seis y siete del entrante mes de Julio. Binondo 12 de Junio de 1858.—Angeles.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Se anuncia al público que por tercera vez se celebrará concierto en esta Administración general y la Subalterna de la Pampanga en los días 16, 17 y 18 del presente mes para contratar las obras de urgente reparación que deben hacerse en la Casa Administración y el depósito de tabaco de dicha provincia, cuyo presupuesto se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta oficina. Binondo 14 de Junio de 1858.—Manuel Ormaechea.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el contrato de la obra necesaria en los entarimados de los archivos de la Real Audiencia, bajo el tipo en progresion descendente de doscientos veintin pesos, dos reales y dos céntimos con sujecion al pliego de condiciones adicionado por la Contaduría general y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados bajo la fórmula que se espresa á continuación. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D..... se compromete á efectuar en los entarimados de los archivos de la Real Audiencia de estas Islas, las obras que espresa el pliego de condiciones facultativas obrante á f. del respectivo expediente con estricta sujecion á lo que en el mismo y su adición se establece, ofreciéndose á verificarlo mediante la subvencion por parte de la Hacienda de..... Manila de de 1858. (Firma del interesado.)

Es copia.—Marzano. 2

Se anuncia al público que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de juego de gallos de la provincia de Iloilo, con sujecion al pliego de condiciones del ramo, que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Abra, con sujecion al pliego de condiciones del ramo que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Romblon con sujecion al pliego de condiciones del ramo que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente

garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del selo y resello de pesas y medidas de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de novecientos cuarenta y un pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 14 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del pueblo de Naic provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de treinta pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 14 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tres años el arriendo del mercado público del pueblo de Imus provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos y cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 14 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Iloilo, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 16 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Mindoro, con sujecion al pliego de condiciones, que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor pastor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 16 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos veinte y

un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el día 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en la Intendencia general se sacará á subasta la contrata de la construccion de una falúa para el servicio del Resguardo de Hacienda de la provincia de Camarines, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público que el día 15 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público de la plaza de Cavite, bajo el tipo, en progresion ascendente, de mil ochocientos pesos anuales por el término de tres años y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de rases del pueblo de Indan provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de cincuenta y seis pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos diez pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el día 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo llamado de Mariquina bajo el tipo en progresion ascendente de mil treinta y cinco pesos anuales con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 50 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del

sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Cebú bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 50 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del distrito de Masbate y Ticao bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta y dos pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 50 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Misamis bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos y diez pesos anuales con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 50 de Julio prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Misamis, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento y un pesos y dos reales anuales é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 5

SECCION RELIGIOSA.

DIA 17 DE JUNIO.

Juev. Los Stos. Manuel, Sabel, Ismael y Montano Mártires.

Los tres ínclitos y bienaventurados mártires, San Manuel, S. Samel y S. Ismael, fueron hermanos, naturales de Persia, de madre cristiana y de padre gentil. Desde sus tiernos años fueron muy devotos y observantes de la religion católica, y tan dados á los estudios de las buenas letras, que por ellas y su nobleza llegaron á ser muy eminentes y favorecidos del Rey de Persia, el cual los envió por embajadores suyos al emperador Juliano apóstata, para efectuar los capitulos de paz, que con cartas y embajadas habia tratado con él. Venidos delante de Juliano, y mostrando sus cartas credenciales, les mandó que descansasen y los regaló, como es costumbre en semejantes casos, aunque presto midió de parecer, porque llevándolos consigo, pasó el estrecho de Calcedonia, caminando por Bitinia, y en un lugar llamado Trigon quiso hacer un solemne sacrificio á sus dioses. Hallóse presente á él toda la gente principal que le acompañaba; solo estos tres santos hermanos, embajadores católicos, no quisieron asistir. El malvado emperador, visto que faltaban al sacrificio, enviándolos á llamar, les amenazó, diciendo: que aunque eran cristianos y embajadores no les guardaría la fe y palabra; y así lo hizo, porque viendo no querian adorar á los ídolos, despues de haberos hecho atormentar con varios martirios, les mandó pasar á cuchillo contra el derecho de gentes, y sus almas volaron al Cielo el 21 de Junio del año 562.

SANTO DE MAÑANA.

Viern. Los Stos. Ciriaco y Pala Mártires.

SECCION EDITORIAL.

Entre las numerosas piezas de artillería cogidas por los aliados á los chinos en los cinco fuertes que les tomaron á la entrada del Peiho, habia dos buenos cañones de bronce; uno de los cuales tenia la inscripcion siguiente: «El que gana Victorias»; y el otro ésta: «El destructor de los bárbaros.»

Los chinos, los bárbaros que los antiguos romanos, llaman bárbaro al extranjero cuyas

costumbres, diferentes de las de ellos, les hacen suponer que no están civilizados; pero mas particularmente aplican aquel adjetivo á los europeos, que los chinos creen en un estado primitivo de ignorancia, es decir, casi salvajes.

Los que tienen roce con los europeos por el comercio ú otros motivos, ya conceden que estos tienen mejores barcos y mejores armas, pero en cuanto á música, dicen, están muy atrasados y no pueden compararse con los chinos que solo poseen en cada viola, en cada flauta y en cada batutin, tesoros de armonía que los oidos europeos no pueden comprender.

Nacion alguna tiene tribunales y métodos del procedimiento como la China: sinó, ahí está el gran juriconsulto Yech, último Virey de Canton, que en el espacio de dos años ha hecho cortar mas de setenta mil cabezas. Todas las ciencias se hallan en un estado de superioridad igual, segun ellos, y su ejército respecto á bravura raya en lo increíble: tanto es así, que algunas compañías de los aliados aventaron á un hormiguero de soldados chinos que defendian á Canton, como tomaron cinco fuertes en el Peiho guarnecidos con ochenta cañones de bronce y miles de tártaros.

En Europa es desconocido el carácter chino y se cree que se llegará en el celeste imperio á admitir hasta con gratitud la civilizacion de los pueblos occidentales. No sucederá esto sinó donde fuerzas respetables impongan aquellas leyes y aquellas costumbres, porque la petulancia nacional, esa creencia de que son superiores en todo, cierra á los chinos los ojos á toda novedad que altere ese estancamiento de ideas materialistas en que están sumidos, con admiracion del mundo entero muchos siglos hace.

El Escmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono se ha servido expedir título de presentacion al M. R. P. ex-Provincial de San Francisco Fr. Saturnino Hernandez para servir en propiedad el Curato de Canaman, provincia de Camarines Sur, y al P. Fr. José Diaz, de la misma órden, para servir tambien en propiedad el Curato del pueblo de Pila en la provincia de la Laguna.

Noticia un periódico de Madrid que por el ministerio de Marina se habian expedido las órdenes correspondientes para que en los arsenales del Estado se pudiesen cuanto antes las quillas para otros seis buques de hélice, cada uno de los cuales debe montar 54 cañones.

Escriben de Londres á mediados de Abril:

Los economistas de calzas atacadas, los que no reconocen otra riqueza que el dinero metálico, están recibiendo una leccion con lo que pasa en el día en estos mercados. Jamás se ha visto en estos bancos y en esta plaza mayor abundancia de metales preciosos. El banco de Inglaterra tiene actualmente en sus arcas 48.000,000 de libras esterlinas, casi todo en oro, y los 44.000,000 que está autorizado á emitir en billetes, sin base metálica, con la simple seguridad de papel del gobierno, se mantienen inactivos, sin haber podido dar circulación á un solo billete.

El descuento se hace á dos y medio por ciento, y cada día escasean mas los pedidos. Entre tanto el comercio está paralizado; las exportaciones han disminuido notablemente, y todo el mundo se retrajo de nuevas especulaciones. Algun impulso recibió en breve el mundo monetario, por el empréstito abierto en favor de la compañía de la India, y aprobado por el parlamento; y se aguarda que Rusia acuda por dinero á este mercado á fin de estender sus líneas de caminos de hierro, ademas de estar anunciados pedidos de Turquia, tanto para alivio del tesoro público, como para muchas obras de utilidad general que el gobierno de la Puerta Otomana tiene ya planteadas. En estas circunstancias no es de extrañar que los capitales se inclinen á los fondos públicos ingleses y extranjeros. Así es que todos ellos están en alza. Los consolidados ingleses se han hecho ayer á 97 1/2, el tres por ciento español á 44, y la deuda diferida, que ahora disfruta de gran favor, á 26 5/8.

Hé aquí la situacion de algunas de las sociedades mercantiles de España, á mediados de Abril:

Sociedad mercantil é industrial. Madrid, capital 124.161.752 44 rs. vn.—Banco de Bilbao, 48.437.501 51.—Banco de Valladolid, 22.185.550 44 Banco de Santander, 24.497.774 84.—Crédito moviliario barcelonés, 5.426.542, 569 ps. fs.

Segun el corresponsal de El Faro asturiano en Madrid, decia que si inesperados acontecimientos no lo estorban, este verano será visitada Asturias por S. M. la Reina.

El Diario de la Marina de la Habana nos comunica interesantes noticias sobre los productos de las rentas de la isla en el año de 1857 comparados con los de 1856. Ponemos á continuacion un resumen:

Table with 2 columns: Year (1857, 1856) and Amount (Ps. fs.). Rows include Rentas marítimas, Id. terrestres, and Total for both years, plus an 'Aumento en 1857' section.

La recaudacion del año corriente ha empezado bajo los mejores auspicios. La Gaceta de la Habana publica un estado de la que se habia hecho por las administraciones de rentas de la isla en el mes de Enero, comparada con la de igual periodo del año anterior. De él resulta que la recaudacion ha aumentado en 178.449 ps. fs., de cuyo aumento pertenecen á las rentas marítimas 94.554, y á las terrestres 83.894, por las cuatro quintas partes respectivamente á las primeras, y la mitad en cuanto á las segundas, en las administraciones de la capital. La recaudacion total, que habia sido en Enero de 1857 de 4.208.518, fué en 1858 de 4.586.967.

La sociedad anónima La Algodonera, establecida en la Habana, con el utilísimo objeto de importar y propagar en la perla de nuestras Antillas el inculcable algodón, dotándola con un nuevo é incalculable veneno de riqueza, ha publicado una circular, invitando á las casas de comercio de la Península á que se suscriban, interesándose en dicha sociedad. Ya en la actualidad ha remitido diferentes muestras de sus productos á los gobiernos de Europa; y ellos patentizan que el algodón de la Habana es aun en la actualidad el mas hermoso que se conoce. Todos los informes facultativos dados por diferentes corporaciones prueban que los terrenos de la Habana, como su clima, son los mas apropiados para que se estiende por toda la isla, inculca en mucha parte, el cultivo del algodón, que sin grande esfuerzo llegará á ser un ramo de riqueza tanto ó mas importante que lo es hoy el del tabaco. Como su cultivo no es, ni con mucho, tan penoso como el del café, la azúcar, etc., los europeos podrán tambien dedicarse á él. Es innegable que si causas extrañas y no previstas, no destruyen el porvenir de la mencionada sociedad, el aumento incalculable de poblacion que el cultivo en grande del algodón llevará á la isla de Cuba, será una nueva garantía para la Península, de que aquel rico floron no sufrirá de nuevo las crisis que con frecuencia la origina la falta de brazos.

Hé aquí la circular á que nos referimos:

Habana 8 de Febrero de 1858.—Muy señor nuestro: la isla de Cuba está llamada á ser la proveedora de algodón para todos los países fabriles, pues así como su famoso tabaco, la hermosura de su algodón no tiene rival; las muestras que hemos remitido á casi todos los gobiernos comprueban esta verdad; bastaría ese ramo de agricultura para causar la perpetua felicidad de los habitantes de esta tierra de promision, de este paraíso de primavera continuo. Tiempo há que estamos aglomerando los informes que han de llevar á buen fin esta empresa; ellos nos han venido de corporaciones científicas, de agrónomos eminentes, y de prácticos consumados. Hemos explorado gran parte de la isla, y hemos tenido ocasion amplia de ver vegetando el algodón en su cultivo, hemos recogido su producto, y los hombres de la ciencia se han admirado de sus relevantes cualidades, y mas aun del descuido con que hasta ahora se ha mirado en Cuba esa mina de riqueza efectiva, y todos auguran ya un éxito fijo y completo á nuestra empresa.

El cultivo de esta preciosa planta indígena es el que mas que otro alguno está destinado por su índole á realizar una numerosa inmigracion de familias de labradores, que de los dominios de España vendrán á Cuba á ser felices, y á aumentar su poblacion blanca en los campos hasta el grado conveniente en un país agrícola por excelencia, y hasta cierto punto falto de brazos.

Parte de nuestros estensos trabajos, y de los multiplicados informes, á que nos referimos, y otros documentos importantes, están impresos y reunidos en un libro, del cual hemos remitido ejemplares á nuestros apoderados ó agentes, á corporaciones y á personas altamente recomendables; sabemos, segun correspondencia de casi toda Europa, que la suscripcion será bien acogida, y tan numerosa como se desea, particularmente en España,

